



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Consuelo García García, contra las empresas “Atica Lengua y Cultura, Sociedad Limitada”, y “Pal Reformas y Administraciones, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Mercedes Gómez Ferreras.—En Madrid, a 28 de abril de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación a favor de la parte ejecutante, doña Consuelo García García, frente a don Kas Saleh Abdelkader Kasim, “Atica Lengua y Cultura, Sociedad Limitada”, y “Pal Reformas y Administraciones, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 2.000 euros en concepto de principal, más otros 200 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Diligencia de ordenación del secretario judicial.—En Madrid, a 29 de abril de 2011.

Don Kas Saleh Abdelkader Kasim ha presentado escrito de oposición a la ejecución número 73 de 2011, instada por doña Consuelo García García, por pago de la deuda, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 557 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil acuerdo:

Dar traslado a la ejecutante para que en término de cinco días pueda formular alegaciones sobre los mismos.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Atica Lengua y Cultura, Sociedad Limitada”, y “Pal Reformas y Administraciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.544/11)